



# Rendición de cuentas

Noviembre 2010 – Octubre 2011



Consejo Metropolitano de  
Protección Integral a la Niñez  
y Adolescencia de Quito

## CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### **Augusto Barrera**

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

### **Fabrizio Villamar**

Presidente del COMPINA

### **Harold Munster**

Vicepresidente del COMPINA

### REPRESENTANTES DEL ESTADO AL COMPINA

#### **Sylvia Proaño Ch.**

Secretaría Ejecutiva

#### **Norman Wray/Beatriz León**

Comisión de Género y Equidad del MDMQ

#### **Natalia Arias**

Secretaría de Inclusión Social MDMQ

#### **Christian Córdova**

Secretaría de Ordenamiento Territorial del MDMQ

#### **Norma Alvear/ Nelly Rosero**

Dirección Provincial de Educación de Pichincha

#### **Marcelo Vizcarra/ Ana Lucía Bucheli**

Dirección de Salud de la provincia de Pichincha

#### **Camilo Tobar**

Director Provincial del INFA

#### **Oscar Beltrán/ Cecilia Coba**

Representante de las Juntas Parroquiales

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL COMPINA

#### **César Espinosa**

Representante Cámaras de la Producción

#### **Margarita Carranco**

Fundación Nuestros Jóvenes

#### **Carlos Gómez**

Centro del Muchacho Trabajador

#### **Sonia Ballad ares**

Fundación a Favor de la Vida

#### **Guillermo Ordóñez**

Fundación Niñez y Vida

#### **Paola Vásquez**

Asociación Fe y Alegría

#### **Fernando López**

Defensa de los Niños Internacional

#### **Rosa Romero**

Fundación Ayudemos a Vivir

#### **Sylvia Proaño Ch.**

Secretaría Ejecutiva

#### **Equipo de la Secretaría Ejecutiva**

Daisy Valdivieso

Carlos Arroba

Christian Carrera

Geovanny Pazmiño

Stalín Eras

Ricardo Viera

Tatiana Montalvo

Verónica Moya

Patricia Nieto

Alexandra Ayala

Alejandro Pazmiño

Henry Rodríguez

Patricia Salinas

Miguel Santana

Ilustraciones: Zona Acuario

Fotos Interiores: Archivo COMPINA

Diseño, diagramación e impresión: AH/editorial

“Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”

(art. 297CRE)

## nuestra visión

Los niños, niñas y adolescentes ejercen todos sus derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad que garantiza su protección integral.

## Nuestra misión

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia cumple su rol de formulación, apoyo a la implementación y vigilancia de políticas públicas, y promoción del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.

## contenido

Pág.

|                                                                                |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Presentación                                                                   | 1. | 5  |
| Contexto de la rendición<br>de cuentas                                         | 2. | 6  |
| Situación de niñez y<br>adolescencia en el DMQ                                 | 3. | 8  |
| Avances del sistema de<br>protección integral a niños,<br>niñas y adolescentes | 4. | 17 |
| Lo invertido                                                                   | 5. | 33 |
| Límites del proceso                                                            | 6. | 34 |
| Próximos desafíos                                                              | 7. | 36 |





## presentación

**E**n cumplimiento de la responsabilidad legal y ética de informar a las autoridades, niños, niñas y adolescentes, organismos del Sistema de Protección y ciudadanía en general, el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA, presenta la Rendición de Cuentas de la gestión realizada durante el período noviembre 2010 - octubre 2011 en cumplimiento de su función primordial: fortalecer el Sistema de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes y asegurar el ejercicio, la garantía y exigibilidad de sus derechos.

A partir de los desafíos planteados a finales del 2010 -y de las resoluciones de Consejo emitidas durante el presente período- informamos, de manera transparente, los resultados obtenidos en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes así como las limitaciones encontradas; las alianzas realizadas con distintos actores para concretar el principio de corresponsabilidad, y la inversión realizada.

Mediante la información de organismos como las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, Redes de Servicios y entidades miembros del COMPINA, comunicamos sobre los avances del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el marco de las políticas del Plan de Protección, y proponemos los desafíos para el próximo año.

Estamos seguros que este ejercicio de responsabilidad social y transparencia institucional contribuirá a fortalecer los espacios de interlocución con la ciudadanía y a garantizar el ejercicio del control social a la gestión del COMPINA.

Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a continuar participando en las acciones que realiza y/o promueve el COMPINA para fortalecer la institucionalidad y la cultura ciudadana de protección y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y confiarnos en que el trabajo conjunto que realizamos día a día contribuirá a construir mejores condiciones de vida para la población infantil y adolescente que habita en este Distrito.

Fabrizio Villamar  
PRESIDENTE  
COMPINA

Sylvia Proaño  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMPINA

## 2. Contexto de la rendición de cuentas

**L**a institucionalidad de niñez y adolescencia vive momentos de transición en cumplimiento del mandato constitucional que dispone la organización y funcionamiento de un Sistema de Inclusión y Equidad Social para la garantía de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Esto implica mirar la protección desde una perspectiva más integral e integradora, aunque sin perder de vista la especialidad que demanda la inclusión de grupos que requieren consideración especial por “la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición étnica...” (CRE, art.341).

Transitar desde una visión fragmentada a una visión holística de protección a los sujetos a través de su ciclo de vida implica el reto de asumir la integralidad sin perder de vista la especialidad que se requiere en cuanto a políticas y servicios para proteger e incluir a los sujetos dando respuestas diferenciadas, especializadas y acertadas de acuerdo al ciclo de vida por el que atraviesan y al tipo de vulnerabilidad que enfrentan.

La Constitución de la República del Ecuador, garantista de derechos y justicia, ratifica y amplía el enfoque de protección integral y garantía de derechos de niñez y adolescencia al reconocer en su artículo 44 que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás per-

sonas”; para lo cual establece que la protección integral funcionará a través de sistemas especializados, siendo el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia “el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes...”, según manda el artículo 341.

En este sentido, la Constitución vigente mantiene un enfoque sistemático de protección a este grupo de atención prioritaria, sentando una base legal que fortalece los mecanismos y herramientas existentes para este fin, en el marco de articulación y adaptación a las reformas institucionales propuestas con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de toda la población. En igual forma, la norma suprema ratifica los avances logrados con anterioridad en relación con los derechos de la niñez y adolescencia, los refuerza y profundiza, y establece los mecanismos para la garantía efectiva de sus derechos, articulados a la estructura del Estado en sus diferentes niveles territoriales. Así pues, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización (COOTAD, arts 41, 54, 57 y 63) establece dentro de las competencias concurrentes de los distintos niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la obligatoriedad de implementar los sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución para los grupos de atención prioritaria.

El contexto de transición que vive el país no incluye únicamente a la institucionalidad de niñez y adolescencia sino también a otros organismos que sin formar parte directa del SPINA inciden en la protección y restitución de sus derechos; tal es el





caso del sistema de administración de justicia, cuyas deficiencias en su gestión impiden frecuentemente que se lleguen a concretar las acciones de restitución de derechos de NNA en casos de vulneración.

En igual forma, son parte del contexto de la presente rendición de cuentas los procesos impulsados por diferentes actores nacionales y/o locales en la elaboración de propuestas de reforma o producción de nuevas leyes en relación a niñez y adolescencia. Reformas como las planteadas para la reducción de la edad de imputabilidad de los adolescentes infractores, así como los proyectos de nuevas leyes, como en el caso de la Ley de la Igual-

dad y no Discriminación, o los procesos de constitución -aún poco claros- de los Consejos de la Igualdad; todos estos son elementos que han incidido en el presente año en el funcionamiento del Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia.

No obstante de lo señalado, el COMPINA ha realizado grandes esfuerzos para continuar cumpliendo sus funciones y asegurar, a través del Sistema de Protección Integral a Niñez y Adolescencia, el ejercicio, protección y restitución de sus derechos, tal como manda el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ordenanza Metropolitana 202, competencias ratificadas en la Constitución de la República del Ecuador.



### 3. Situación de niñez y adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito

La línea de base en la que el COMPINA ha apoyado su accionar es la misma que sirvió de insumo para la planificación estratégica 2008-2013. Según esta información, el DMQ registraba una población infantil y adolescente de 651.169, de los cuales el 49% correspondía a hombres y el 51% a mujeres. El Censo del 2010 presenta un incremento de este

grupo poblacional de alrededor del 13%, contando con una población actual de 736.349 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 49.3% son mujeres y el 50.7% varones, con lo que se nota también un ligero cambio en los porcentajes correspondientes a la variable sexo en relación al censo del 2001.







## Pobreza y extrema pobreza en la niñez y adolescencia del DMQ

Son precisamente los hogares pobres, en su mayoría ubicados en zonas rurales y periurbanas de La Delicia, Los Chillos y Quitumbe, los que no pueden asegurar condiciones mínimas para la supervivencia y el desarrollo de sus hijos e hijas, en la medida en que soportan hacinamiento, carecen de acceso a servicios básicos y educación y enfrentan una fuerte restricción para cubrir sus requerimientos nutricionales, lo que provoca severas consecuencias sobre la salud de la población infantil y adolescente.

Según datos del censo poblacional 2001, la Zona Noroccidental alcanza los mayores niveles de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 53%. Le siguen Quitumbe, la Zona Norcentral y el Aeropuerto. Las zonas territoriales con menores niveles de pobreza son Eloy Alfaro y Eugenio Espejo.



## Desnutrición Infantil

Para el 2004, la desnutrición global de la niñez fue del 31%, lo que representaba cerca de 58.212 niños y niñas. El indicador de desnutrición crónica mostraba que un 46% de los niños menores de 5 años en la ciudad de Quito se encontraba en estado de desnutrición.

## Violencia Intrafamiliar

Uno de los problemas más severos es la violencia al interior de los hogares y sus secuelas sobre el destino de un alto porcentaje de niños/as en el DMQ. Según la información disponible, siete de cada 10 mujeres han afrontado situaciones de violencia intrafamiliar, lo que explica el alto número de denuncias registradas anualmente en la ciudad (12.712). Junto a la violencia, la vulnerabilidad hace relación con la imposibilidad de estas madres de beneficiarse de cuidados y asesoramiento durante y después del embarazo, con las dificultades que enfrentan para recibir atención médica oportuna, y con los limitados recursos para cuidar y alimentar a sus hijos e hijas en pareja.

## Discapacidad

Según datos del 2004, el 1,4% de la población de NNA presentaba alguna discapacidad, siendo mayor la ocurrencia en hombres que en mujeres. Sobre el tema de discapacidades en el Distrito se apuntan varios desafíos y obstáculos: en primer lugar, la falta de información y la nula actualización de los pocos datos existentes, lo que dificulta



el adecuado desarrollo de políticas y programas que atiendan eficientemente a esta población en particular. Por otro lado, las personas tampoco conocen cómo tratar a un/a niño/a o adolescente con discapacidad, qué instituciones pueden apoyar temas de prevención, etc. En cuanto a recursos financieros, se calcula que se requiere de \$350,00 por persona con discapacidad por mes para cubrir costos de una capacitación integral, sin considerar gastos médicos o de rehabilitación. En estas condiciones, la oferta institucional en el DMQ resulta insuficiente para responder a los intereses y necesidades de NNA con necesidades diversas.

Los mayores desafíos que presentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad es lograr superar las barreras; es decir, el tema de la accesibilidad, el cual no se refiere únicamente al tema infraestructural, sino que trasciende al tema cultural. Existen barreras mentales y culturales que no nos permiten vernos los unos a los otros como sujetos con iguales derechos y oportunidades; las pocas iniciativas que hay son muy focalizadas y aún persiste en ellas el enfoque clínico: ven a los jóvenes discapacitados como si fueran enfermos, no como a iguales. La situación de adolescentes con discapacidades de hogares en pobreza es realmente dramática, pues aparte de la falta de acceso a un sistema educativo que propicie la inclusión, la atención médica, servicios de rehabilitación y preparación laboral, representan costos inaccesibles para los hogares pobres.

## Maltrato Infantil

Si bien los comportamientos cotidianos no son fáciles de medir, dos investigaciones apoyadas por el Observatorio de los Derechos de Niñez y la Adolescencia –ODNA– y UNICEF, muestran que el maltrato frecuente y metódico está presente en la mayoría de familias. Por su parte, en las encuestas nacionales de hogares del 2000 y 2004, la mitad de niños y niñas de seis a once años, entrevistados en todo el país, declaró que cuando cometen alguna falta o no obedecen, reciben alguna sanción verbal o física de sus padres. De acuerdo al ODNA, el 40-45% de niños y niñas de 6-11 años en zonas urbanas de la provincia de Pichincha crece en hogares que usan castigos violentos.

Aunque no se dispone de datos específicos para el DMQ, la información anterior es sin duda indicativa de una realidad que afecta a los NNA que habitan en la capital del Ecuador.

## Educación

De acuerdo a la información disponible, en el año 2004 la cobertura de educación básica alcanzaba sólo al 94% de la población en edad escolar. Es probable suponer que esta situación se mantenga actualmente debido a la ausencia de cambios significativos que hayan apuntado a modificar esta situación.



| Indicadores de educación en el Distrito Metropolitano de Quito y en el país (2004) |                                        |        |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------|--------|
| Indicadores de educación                                                           | Distrito Metropolitano Quito<br>Número | Tasa % | País % |
| Niños/as de 5 años que no asisten a primer año de básica                           | 143.257                                | 22     | 37     |
| Niños/as de 5 años que no asisten a centros de educación                           | 78.140                                 | 12     | 22     |
| Niños/as de 6-11 años que no asisten a centros de educación                        | 19.535                                 | 3      | 4      |
| Niños/as de 5-14 años que no asisten a centros de educación                        | 32.558                                 | 5      | 9      |

Aunque el país deberá redoblar su compromiso por lograr la universalización de la educación básica, es importante reconocer que el DMQ ofrece mejores condiciones educativas que el resto del país, tal como se evidencia en el cuadro.

Entre los indicadores nacionales y locales, la mayor diferencia radica en la asistencia al primer año de básica de niños y niñas de 5 años cumplidos. Pese a que en este caso la diferencia entre el promedio nacional y local es de 15 puntos, para el 2004 todavía más de 143 mil niños que cumplieron cinco años no asistían a la educación básica. Es posible prever que en los últimos años esta situación se haya modificado tanto por la obligatoriedad de la educación inicial, cuanto por el impacto del bono de desarrollo humano condicionado a que las madres aseguren la asistencia escolar de sus hijos e hijas.

Junto al acceso, es importante garantizar una educación de calidad. Si bien se han realizado importantes esfuerzos para mejorar el acceso, quienes estudian encuentran un sistema educativo carente de recursos, infraestructura y modelos pedagógicos, que lejos de atraer, desmotiva la permanencia de los niños y niñas para que continúen sus estudios. Además de provocar deficiencias en conocimientos y formación, es usual que una educación de mala calidad estimule la deserción escolar, lo que tiende a exacerbarse en un contexto de inseguridad económica de los hogares que muchas veces presiona a que los niños y niñas se incorporen al mundo laboral o asuman responsabilidades dentro del hogar. En Quito, dos de cada 10 niños y niñas interrumpen su educación luego de seis años

de primaria (según el ODNA), indicador que si bien es menor que el promedio nacional (24%), constituye una clara evidencia de la exclusión que soportan muchos niños y niñas del DMQ.

Entre los aspectos institucionales que atentan contra la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo sobresale la escasa adecuación de éste a las necesidades culturales y económicas de los diferentes grupos sociales, lo que se traduce, entre otros elementos, en la existencia de un sistema educativo construido sobre la base de la segregación de los alumnos por niveles.

## Trabajo infantil

En el DMQ persisten condiciones para que NNA continúen vinculados a las peores formas de trabajo infantil. Destaca la presencia de niñas que trabajan en mercados, en calidad de desgranadoras y empacadoras, en jornadas de hasta 16 horas diarias, y en condiciones infrahumanas (en bodegas, sin iluminación y alimentación) de niñas en trabajo doméstico, muchas veces sujetos a la voluntad de sus patronos, en situación de total desamparo y sin acceso a educación; de niños vinculados a la construcción, realizando tareas de riesgo y sin ninguna protección de salud o laboral, y niños y niñas vinculados a la producción de bloques, como trabajadores familiares no remunerados, o al trabajo en basurales. Aunque estas dos últimas problemáticas han sido enfrentadas a través de varios programas en el Distrito.





## Problemáticas de los adolescentes

En la medida en que la adolescencia es una etapa de la vida en la que se moldea mucho del futuro de cada persona, los adolescentes requieren grandes dosis de atención y entornos adecuados para que desarrollen libremente la vitalidad y resistencia que poseen. Sin embargo, el país no ha podido ofrecer las mejores condiciones para este amplio segmento de la población, pese a que la legislación nacional reconoce la responsabilidad de las instituciones sociales de asegurar a los jóvenes “su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual”, así como la protección contra “el maltrato, negligencia, discriminación y violencia” y el “acoso, abuso y explotación sexual”.

La violencia y la exposición al riesgo son peligros asociados al ambiente de los jóvenes. Es lamentable constatar que durante la adolescencia, los accidentes y la violencia son, en conjunto, la primera causa de muerte de los/as adolescentes en el país. Entre el 2000 y el 2002 –los últimos años sobre los que se cuenta con información oficial- murieron en promedio 1.200 adolescentes por año en todo

el país. En el período 2000-2002 se registró en el DMQ siete muertes evitables de adolescentes de 12-17 años, que representa el 55% de todas las muertes de ese grupo de edad.

En Quito, factores como la invasión de automotores y el aumento en la tenencia de armas confluyen para acentuar los riesgos a los que están expuestos/as los/as adolescentes. A estos se suman otros riesgos como las tensiones y el sufrimiento personal, ocasionados por el cambio social, la migración y un clima de intolerancia hacia los adolescentes y su cultura.

Por otro lado, la búsqueda permanente de espacios de afecto, protección e identificación por parte de adolescentes cuya estructura familiar ha sido alterada, les hace vulnerables a vincularse fácilmente a pandillas y grupos violentos. Destacan en el DMQ la presencia de diversas culturas o tribus urbanas, que agrupan a jóvenes de acuerdo a intereses particulares como deportes o estilos musicales. Sin embargo, existen también agrupaciones que hacen apología de violencia e intolerancia tales como los skin heads y la cultura “emo”, entre otras.



## Salud física y emocional

La buena salud durante la adolescencia depende de los mismos factores que marcan la edad escolar: buena nutrición, higiene, relaciones afectivas estables, capacidad de comunicación con los adultos y acceso a los servicios de salud.

Un tema de cada vez mayor preocupación tiene que ver con las malas prácticas alimenticias de la población, especialmente de mujeres adolescentes y jóvenes. La influencia de la publicidad y de los modelos culturales ajenos, a menudo provoca anorexia y bulimia, así como conflictos y crisis de diverso tipo al interior de los hogares. Se estima que estas afecciones pueden llegar a afectar a cerca del 25% de adolescentes pertenecientes a sectores medios y altos de la población .

Uno de los peligros que interfiere con el derecho a un crecimiento saludable de adolescentes de ambos sexos es el embarazo temprano no planificado, cuya incidencia no muestra indicios de disminución en los últimos años. La maternidad en adolescentes ascendió a 3.2% de las adolescentes en el DMQ, esto es, de acuerdo a las proyecciones de población, a 3.521 adolescentes, de un total de 110.304 .

Pese a esta realidad, aún son incipientes los esfuerzos institucionales orientados a proveer a los/as adolescentes la información y el apoyo emocional necesario para el manejo de su sexualidad. Según un grupo focal desarrollado en el Hospital Gineco Obstreta Isidro Ayora de Quito, el embarazo temprano se explica por la interacción de una serie de variables: la actitud social permisiva, la erotización del medio cultural, el limitado acceso a recreación durante el tiempo libre de los/as adolescentes, la transmisión familiar de estilos de vida de riesgo (abuso de alcohol, violencia intrafamiliar), la limitada comunicación en la familia, la poca cohesión afectiva y la falta de estrategias de resolución de problemas, la migración reciente, la deserción escolar, la valoración de la maternidad como meta de vida, la pobre autoestima y carencia afectiva, la ignorancia o incapacidad de prevención.

Un estudio realizado por CEPAR-ENDEMAIN en 2004 sobre la edad de inicio de relaciones sexuales en los/as adolescentes, realizada sobre 276 adolescentes en Quito, determinó que el 2% de éstos inició su vida sexual antes de los 12 años, el 18%, en edades entre 12 y 14 años, y el 13% entre los 15 y 17 años. El 41.3% de los encuestados reportaba tener una vida sexual activa, mientras que el 58.7% reportaba no tenerla. Estos datos son inquietantes al conocer que en la generalidad de farmacias del DMQ, se expenden en menor cantidad los anticonceptivos que las pruebas de embarazo .

## Consumo de drogas ilícitas e ilícitas

En cuanto al consumo de alcohol y drogas ilícitas, al igual que en el país, los/as adolescentes del DMQ que asisten a los colegios reportan haber fumado, consumido bebidas alcohólicas o drogas ilícitas por primera vez cuando tenían 13 años de edad. Esta edad se mantiene sin variaciones independientemente del estado civil de sus padres o del sexo del/a adolescente, sin embargo la edad promedio se reduce a 12 años en adolescentes que asisten a centros educativos privados y a centros con horario vespertino. Esto indica que en el DMQ las drogas lícitas -alcohol y cigarrillo- e ilícitas se distribuyen y consumen ampliamente, aun cuando se ha ensayado una débil regulación respecto a no permitir la venta de licor y cigarrillos a los menores de 18 años. Las limitaciones son establecidas por los recursos económicos de que disponen los/as adolescentes o el tiempo libre con que cuentan.

Una consulta a 3.310 adolescentes de 12 a 19 años de colegios secundarios de Quito orientada a identificar quienes consumieron alcohol el “día de ayer”, la “semana pasada” o el “mes pasado”, reportó que el 66% de los adolescentes hombres y el 58% de las adolescentes mujeres lo habían hecho.





### Edad de inicio del consumo de alcohol y drogas

|                                  | Estado civil de los padres |             |           |         |             |         |
|----------------------------------|----------------------------|-------------|-----------|---------|-------------|---------|
|                                  | Casados                    | Divorciados | Separados | Viudo/a | Unión libre | No sabe |
| Edad al fumar cigarrillos 1ª vez | 13,00                      | 12,95       | 13,13     | 13,21   | 13,02       | 12,49   |
| Edad al beber alcohol por 1ª vez | 13,60                      | 13,37       | 13,45     | 14,04   | 13,22       | 13,13   |
| Edad al usar marihuana 1ª vez    | 14,84                      | 14,79       | 14,46     | 15,00   | 14,33       | 14,80   |
| Edad al usar cocaína 1ª vez      | 15,38                      | 15,50       | 15,20     | 14,50   | -           | 13,00   |

## Educación y trabajo adolescente

El cumplimiento del derecho a la educación, en secundaria, es una asignatura pendiente. Los avances en la cobertura en el nivel básico caen drásticamente en la educación media debido a la falta de ingresos de los hogares, inserción laboral temprana e incapacidad de la oferta educativa para responder eficientemente al crecimiento de-

mográfico de la población. Aunque los indicadores del DMQ revelan que es menor la tasa de adolescentes que no asisten a centros de educación en relación con lo que sucede a nivel nacional (14% frente a un 23% en el país), la población entre 12 y 17 años que está al margen de la educación, en el DMQ, sobrepasa las 90 mil personas. Esto podría explicar, en gran medida, el hecho de que en Quito apenas el 29% ha terminado el bachillerato (SIISE. 2006).

### Indicadores de acceso a educación media y trabajo infantil y adolescente

| Indicadores de educación                                | DMQ     |        | País % |
|---------------------------------------------------------|---------|--------|--------|
|                                                         | Número  | Tasa % |        |
| Niños/as de 8 -11 años que trabajan y no estudian       | 518     | 0,4    | 0,9    |
| Adolescentes de 12 -14 años que trabajan y no estudian  | 5.915   | 5,5    | 9,3    |
| Adolescentes de 15 -17 años que trabajan y no estudian  | 19.369  | 17,8   | 22,3   |
| Niños/as de 8 -11 años que no trabajan ni estudian      | 6.390   | 4,5    | 7,6    |
| Adolescentes de 12 -14 años que no trabajan ni estudian | 9.091   | 8,4    | 14,0   |
| Adolescentes de 15 -17 años que no trabajan ni estudian | 11.512  | 10,6   | 18,6   |
| Niños/as de 8 -11 años que trabajan y estudian          | 704     | 0,5    | 1,3    |
| Adolescentes de 12 -14 años que trabajan y estudian     | 1.905   | 1,8    | 2,8    |
| Adolescentes de 15 -17 años que no trabajan y estudian  | 4.868   | 4,5    | 4,6    |
| Niños/as de 8 -11 años que estudian y no trabajan       | 135.667 | 99,7   | 90,2   |
| Adolescentes de 12 -14 años que estudian y no trabajan  | 91.597  | 84,4   | 73,9   |
| Adolescentes de 15 -17 años que estudian y no trabajan  | 72.898  | 67,1   | 54,5   |



Buena parte de quienes estudian, además de soportar las deficiencias en términos de calidad de la educación y un entorno educativo poco estimulante, no están matriculados en el nivel que les correspondería de acuerdo a su edad debido a la acumulación de retiros o al fracaso escolar.

En relación al trabajo adolescente, en el DMQ, cerca del 13% de los/as adolescentes que no estudian trabajan, y un 9% no estudia ni trabaja. En el primer caso, es frecuente encontrarlos en trabajos riesgosos y realizando mendicidad disfrazada como ventas ambulantes, cirqueros en las calles, trabajo nocturno. A pesar de que para la realidad de muchos adolescentes el trabajo representa una necesidad ineludible, no ha sido posible, ni en el país, ni dentro del DMQ, generar oportunidades laborales para que se integren a trabajos adecuados para su edad.

Por otro lado, fuera de los establecimientos escolares, existen pocos espacios para el desarrollo intelectual y emocional, como un pilar fundamental de la educación. Al analizar, por ejemplo el uso del tiempo libre, el 69% de adolescentes se concentra en la televisión y los videos juegos, un 10% en la lectura y un 15% ha optado por participar en grupos de carácter deportivo, religioso, musical, artístico, político, ecológico o de ayuda social.

## Callejización

Conforme establece el Censo de Niñez Callejizada, realizado en el año 2006, las causas de la callejización de niñez y adolescencia están relacionadas con la situación en sus hogares, tanto en lo que refiere a la economía familiar, como a las situaciones de violencia y agresión.

El estudio en mención establece que existen 2.228 NNA con las siguientes condiciones: que viven y trabajan en calle con vínculos familiares rotos, que trabajan en calle con vínculos familiares débiles y en situación de gran vulnerabilidad, y que trabajan en calle en compañía de sus padres, estableciendo mayores o menores grados de vulnerabilidad. Las zonas de mayor concentración de niños/as que realizan mendicidad encubierta como trabajo en calle están en las áreas comerciales y recorridos turísticos y en horarios diversos. Así, algunas zonas de mayor presencia son: Norte de Quito: Colón y Diez de Agosto, Eloy Alfaro y República, Naciones Unidas y Amazonas; en el Centro: Centro Histórico, Peaje Autopista al Valle de Los Chillos, La Marín y, en el Sur: Centro Comercial El Recreo y Av. Rodrigo de Chávez, Sector La Villaflores.

## Explotación sexual

Uno de los temas pendientes en el DMQ es el de la explotación sexual, comercial y trata de NNA. El Fondo de Población de Naciones Unidas en su informe de Septiembre de 2000, cifra en 2,000.000 las niñas que son introducidas en el comercio sexual anualmente. En el Ecuador, alrededor de 5.200 niñas son explotadas sexualmente como prostitutas, el 70% de ellas, explotadas en lugares “reglamentados”.

“La explotación sexual a menores de edad se produce a través de la industria del sexo, la misma que tiene diferentes expresiones: la industria de la prostitución, industria pornográfica, industria del turismo sexual y tráfico de personas para estas industrias.” Los impactos que estos delitos tienen en las víctimas trascienden y afectan todo su proyecto de vida, incidiendo principalmente en aspectos psicológicos que les impiden desarrollarse como dueños/as de sí mismos/as.



## Participación de niños/as y adolescentes en el DMQ

La participación debe trascender a los grupos de niños/as y adolescentes; es decir, debe haber también un adulto que escuche y que tenga la capacidad para llevar a cabo las ideas y los acuerdos, recogiendo las propuestas. Los centros educativos son el espacio natural para poner en práctica el derecho a la participación, que es, además, una manera de evitar la pasividad e involucrar a los/as jóvenes para que sean partícipes y responsables de lo que sucede en la sociedad. Según el registro de entidades del COMPINA, el 36% de las organizaciones de atención a niñez y adolescencia del DMQ ofrece oportunidades para la participación.

Según el SIISE apenas el 13% de los NNA del DMQ tiene espacios de expresión propios tales como la música, el deporte, el trabajo comunitario y la religión, espacios donde el compañerismo y la solidaridad, la expresión y la identidad del grupo se crean y se transforman permanentemente. La participación es mayor entre los/as adolescentes que entre los niños y niñas. El número de grupos de adolescentes vinculados/as a grupos de derechos humanos, grupos ecologistas o políticos es muy bajo en el DMQ, oscila en un 4%. Las diferencias de género y de territorio no son significativas.







## 4. Avances del sistema de protección integral a niños, niñas y adolescentes

La gestión del COMPINA en el presente período tuvo los siguientes ejes: a) el diagnóstico de niñez y adolescencia del DMQ, b) las 9 políticas enfatizadas originalmente, c) 5 políticas más que fueron priorizadas por Consejo a inicios del presente año, d) los desafíos planteados para el 2011 y, e) las demandas de los demás organismos del Sistema.

### Desafíos 2011

- Aportar en la construcción del Sistema Metropolitano de Inclusión Social, desde la experiencia capitalizada en estos 7 años de funcionamiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Formular políticas públicas distritales para la garantía, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes del DMQ.
- Fortalecer el rol de observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de niñez y adolescencia del DMQ, de acuerdo a las competencias asignadas a los Consejos de la Igualdad
- Fortalecer las competencias de vigilancia y exigibilidad a los organismos del Sistema y a otras instancias de garantía de derechos de niñez y adolescencia.

### Políticas enfatizadas por Consejo en el 2011

- Promover una cultura de sociabilidad sin consumo de alcohol y otras drogas (Prevenir el consumo de alcohol y drogas en NNA, principalmente en el sistema educativo).
- Prevenir el maltrato infantil y la violencia entre pares, con énfasis en el sistema educativo
- Derechos Sexuales y Reproductivos: Garantizar la protección integral de las adolescentes embarazadas, sus parejas y del niño o niña que está por nacer, en los ámbitos familiar, comunitario y social.
- Asegurar la integración y desarrollo de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o necesidades especiales.
- Promover la integración social de los adolescentes infractores.

La identificación y desarrollo de estrategias para la implementación de las políticas contenidas en el Plan de Protección Integral a Niñez y Adolescencia, la vigilancia y exigibilidad de su cumplimiento, la vigilancia y exigibilidad del respeto y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del DMQ, y el fortalecimiento del Sistema de Pro-

tección Integral a Niñez y Adolescencia son los ejes a partir de los cuales el COMPINA orienta su accionar; para ello, implementa estrategias como: coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, establecimiento de alianzas, impulso a la participación de NNA y de adultos, capacitación a operadores del Sistema y educación ciudadana, impulso y acompañamiento a redes temáticas y/o territorializadas, entre otras.

El desarrollo de estas estrategias se realiza a partir de las resoluciones tomadas por el Pleno del Consejo, mismo que durante el presente período sesionó 10 veces y tomó 32 Resoluciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| Sesiones del COMPINA<br>(Noviembre 2010-Septiembre 2011)                               |        |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
|                                                                                        | Número | Porcentaje |
| Total Sesiones de Consejo                                                              | 10     | 100        |
| Sesiones Ordinarias                                                                    | 6      | 60         |
| Sesiones Extraordinarias                                                               | 4      | 40         |
| Total de Resoluciones                                                                  | 32     | 100        |
| Resoluciones de carácter administrativo                                                | 16     | 50         |
| Resoluciones de carácter político, para el cumplimiento de las políticas de protección | 16     | 50         |

| Principales Resoluciones de Consejo<br>(Noviembre 2010-Septiembre 2011) |                                                                                                                                                                                                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Resolución                                                              | Contenido (Extracto)                                                                                                                                                                                | Fecha de aprobación |
| 084                                                                     | Aceptar el informe del Tribunal y designar como Miembros de Juntas de Protección a los mejor puntuados.                                                                                             | 14 diciembre/10     |
| 085                                                                     | Solicitar al Municipio la realización de una auditoría de Gestión al COMPINA y al Sistema de Protección, especialmente a las Juntas de Protección                                                   | 14 diciembre/10     |
| 098                                                                     | Conformar una Comisión Especializada que se encargue de la discusión del Rol del COMPINA y mecanismos para su fortalecimiento, así como analizar las políticas distritales de niñez y adolescencia. | 30 marzo/11         |
| 099                                                                     | Prorrogar la vigencia del Plan de Protección durante el año 2011                                                                                                                                    | 30 marzo/11         |
| 100                                                                     | Conformar una Comisión especializada que construya una propuesta para viabilizar los procesos de autorización, registro, monitoreo y seguimiento de CDI's                                           | 30 de marzo/11      |
| 102                                                                     | Designar a la Doctora Sylvia Proaño como Secretaria Ejecutiva del COMPINA para el período 2011-2014                                                                                                 | 26 abril/11         |
| 104                                                                     | Conformar la Comisión Especializada que trate el tema de la incorporación de la Política de Discapacidades en las líneas de acción del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos.             | 31 mayo/11          |
| 111                                                                     | Aprobar el Proyecto de Reforma de la Ordenanza Metropolitana 202                                                                                                                                    | 28 septiembre/11    |





Los principales avances en el cumplimiento de las funciones del COMPINA, durante el presente período son:

## 1. Impulso a la implementación de Políticas Públicas y vigilancia de su cumplimiento

De acuerdo a la información diagnóstica de NNA, los mayores niveles de pobreza y vulneración de derechos se presentan en las zonas rurales y periurbanas de La Delicia, Los Chillos y Quitumbe, así como en las Zonas Noroccidental, Norcentral y Aeropuerto, razón por la que en el COMPINA orientó sus mayores esfuerzos a la implementación de las políticas definidas en el Plan de Protección a Niñez y Adolescencia y fortalecimiento del SPINA en estas zonas.

El proceso implicó el desarrollo de metodologías para la vigilancia, monitoreo y evaluación de políticas y cumplimiento de derechos; de modo que actualmente se cuenta con las siguientes herramientas que fueron validadas por los Consejos Cantonales de la Provincia de Pichincha y asumidas por éstos como herramientas unificadas a la gestión provincial:

- Metodología de vigilancia de Políticas Públicas (aplicada a la vigilancia de la política de erradicación del trabajo infantil en basurales).
- Metodología de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas y monitoreo de derechos de nna, trabajada con apoyo de UNICEF-CNNA, CARE y Plan Internacional.

Los principales avances en términos de las políticas definidas en el Plan de Protección, en respuesta a las problemáticas de niñez y adolescencia presentadas en el diagnóstico, son:

## Promover una cultura de sociabilidad sin consumo de alcohol y otras drogas

El impulso a esta política se realizó en el contexto de una alianza estratégica con la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y con la participación de otras entidades nacionales y locales que se encuentran trabajando esta temática, tales como el CONSEP, MSP, MEC, CNNA, entre otras .

Mediante un trabajo coordinado con los integrantes de la Mesa de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas se aportó en la construcción de los Módulos de Educación, Salud y Comunitario para el Curso de Formación en línea para docentes y profesionales de salud a fin de preparar a estos profesionales en temas de prevención y atención al interior de las entidades educativas. La Secretaría Metropolitana de Educación fue la primera entidad municipal interesada en inscribir a los docentes del Programa Ciclo Básico Acelerado para contribuir a la implementación de la propuesta y de la política pública. El curso dará inicio a mediados de noviembre y, en esta primera convocatoria, beneficiará a 300 profesionales de las entidades del Sistema.

En el marco del acuerdo firmado con FAD, se prestó asistencia técnica al Comité de Gestión de Esmeraldas en la organización y funcionamiento de un Centro de Protección Integral NNA que presentan esta problemática, con la posibilidad de replicar la experiencia en el DMQ.

Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la niñez y adolescencia, principalmente en el sistema educativo

## Prevenir el maltrato infantil y la violencia entre pares, con énfasis en el sistema educativo

En el contexto de un proceso llevado a cabo por los 8 Consejos Cantonales de la Provincia de Pichincha se definieron estrategias para la implementación de la política pública de “prevención del maltrato infantil y la violencia entre pares, con énfasis en el sistema educativo”. Al momento se cuenta con un Plan Provincial -construido participativamente- y la propuesta de una Ordenanza Provincial que brinde el marco normativo y los recursos necesarios para la implementación de esta política que beneficiará alrededor de 589.374 NNA que asisten actualmente a establecimientos de educación regular en la Provincia de Pichincha, y a 504.101 estudiantes del DMQ.

Fueron parte de este proceso el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, a través de la Viceprefectura, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Salud, Dirección Provincial de Educación, UNICEF, Plan internacional y CARE.

Para concretar el plan definido, las autoridades de las entidades arriba señaladas firmaron en el mes del niño un Acuerdo estableciendo los compromisos y niveles de intervención de acuerdo a las competencias de cada una.



## Derechos Sexuales y Reproductivos:

El compromiso de impulsar esta política significó un arduo trabajo de coordinación con la Mesa de Derechos Sexuales y Reproductivos, misma que ha venido demandando a las autoridades del sector de educación el cumplimiento del Programa Nacional de Educación en Salud y el Amor a los/as adolescentes del sistema de educación, y promoviendo la realización de eventos de capacitación familiar y comunitaria en el tema.

Como resultado del trabajo de la Mesa, actualmente se encuentra en marcha la implementación del Plan Distrital de prevención de delitos sexuales en el área educativa, mismo que beneficiará a cerca de 217.917 adolescentes de 12-18 años que asisten actualmente a un establecimiento de educación regular.

Entre las estrategias establecidas para la sostenibilidad de esta política (y de la de prevención del consumo de drogas y alcohol) se encuentra el Acuerdo de cooperación técnica interinstitucional firmado con Plan Internacional – Quito, en el mes de octubre del presente año.

Garantizar la protección integral de las adolescentes embarazadas, sus parejas y del niño o niña que está por nacer, en los ámbitos familiar, comunitario y social



## Asegurar la integración y desarrollo de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o necesidades especiales

En respuesta a la convocatoria realizada desde la Vicepresidencia de la República para trabajar esta temática de manera coordinada, el COMPINA se sumó a las brigadas de la Campaña Manuela Espejo, que coordinó la Secretaría de Inclusión Social en el DMQ a finales del año anterior.

Por otro lado, durante el presente período, el COMPINA promovió un proceso sostenido de debate sobre el tema, aportó con directrices para la formulación de políticas públicas y contribuyó a la construcción de un plan Distrital para la atención, protección y restitución de derechos de NNA en situación de discapacidad, trabajando de forma participativa con instituciones del Estado y sociedad civil: COMEDIS, CONADIS, DPE, Fundación Tierra Nueva, MIES- INFA, Fe y Alegría, JMPD-Centro, Secretaría Metropolitana de Inclusión Social, Fundación Ayudemos a Vivir, entre otras.

## Desarrollo Infantil

La necesidad de regular el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil para que garanticen el acceso, la seguridad y buen trato de los niños y niñas que asisten a éstos, llevó al Consejo a conformar una Comisión encargada de elaborar una propuesta que viabilice los procesos interinstitucionales de autorización, registro, inscripción, monitoreo, seguimiento control y sanción de los Centros de Desarrollo Infantil, conforme a la normativa vigente. La implementación de la propuesta preparada por la Comisión, en la que participó INFA-MIES, permitirá realizar un proceso unificado de monitoreo, y control interinstitucional a los CDIs para su mejor funcionamiento.

## Educación

A fin de contribuir al mejoramiento de la educación en el sistema educativo del DMQ, el COMPINA construyó, de manera participativa con la Dirección Provincial de Educación, Secretaría Metropolitana de Educación, Contrato Social por la Educación y la niñez y adolescencia del Consejo Consultivo, una propuesta que toma en consideración las competencias concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, establecidas en el COOTAD, en temas de educación y protección a grupos de atención prioritaria. La propuesta fue entregada a la Comisión de Educación del MDMQ para su aprobación.

## Trabajo infantil, callejización y mendicidad

La implementación de estas políticas se ha realizado mediante el apoyo a la Red de Atención a Niñez Callejizada (Red ANC), que trabaja de manera integral en temas de prevención, protección y restitución de derechos de NNA vinculados a formas de trabajo infantil, mendicidad y/o callejización. El detalle de los avances alcanzados en el presente período se los puede observar en la información correspondiente a la Red de atención a niñez callejizada RED ANC- que se incorpora más adelante en este documento.

## Promoción de la integración social de los adolescentes infractores

Con apoyo de la Mesa Especializada en Adolescentes Infractores, el COMPINA viene impulsando la revisión del Proyecto de Ley del Código Penal Integral y la elaboración de una propuesta alternativa a la que plantea la rebaja de la edad de imputabilidad a los adolescentes infractores. El proceso ha sido acompañado por la promoción de espacios de análisis y pronunciamientos sobre el tema desde la visión y experiencia de diversos actores, como: profesionales, centros académicos, adolescentes, entidades de atención, entre otros.

## Participación de niños, niñas y adolescentes.-NNA-

El fortalecimiento de la participación de NNA a través del Consejo Consultivo implica un proceso sostenido de formación mediante talleres, transferencia metodológica, información sobre el voto facultativo; entre otros temas. Como resultado de este proceso -que incluyó un total de 22 talleres- con 72 colegios en procesos de formación, con aproximadamente 13 mil estudiantes.

Adicionalmente, se desarrolló la propuesta de conformación y funcionamiento de gobiernos estudiantiles, en fase de pilotaje en 24 escuelas del DMQ.

Entre las estrategias implementadas se encuentran la firma de un Acuerdo con Child Fund, y el fortalecimiento de la Mesa permanente de participación.

### Avances cuantitativos del proceso de participación de NNA

- 100 niños, niñas y adolescentes representantes de diferentes organizaciones en el Consejo Consultivo.
- 22 talleres realizados con los NNA del Consejo Consultivo de Quito y otras organizaciones de niñez y adolescencia.
- 8 actividades desarrolladas o acompañadas directamente por el Consejo Consultivo.
- 12 entidades públicas y privadas forman parte de la Mesa de participación que acompaña al Consejo Consultivo, cuyo trabajo se replica aproximadamente a 3 000 NNA del DMQ.
- Una propuesta para la constitución de gobiernos estudiantiles
- 24 escuelas aplicando la propuesta.
- Escuela de ciudadanía con la participación de 30 adolescentes de las zona Los Chillos y Rumiñahui.
- 15 instituciones educativas capacitadas para la construcción de Códigos de Convivencia.
- 79 colegios capacitados, 552 participantes directos y 12 773 réplicas de capacitación para el voto facultativo

La extensión del principio y derecho de participación social en el fortalecimiento del Sistema ha determinado que el COMPINA impulse la conformación de 6 Defensorías Comunitarias en los Chillos, Tumbaco y Zona Norte. Además, 8 Instituciones educativas cuentan con acompañamiento para la construcción o mejoramiento de sus Códigos de Convivencia escolar.

### Establecimiento de alianzas para implementación de las políticas:

Un aspecto importante a destacar en la gestión del presente período es la renovación de Compromisos locales y nacionales a favor de los derechos de Niñez y Adolescencia realizada entre el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Plan Internacional -Ecuador y el COMPINA.

En esta misma lógica, se establecieron alianzas con otros actores públicos y privados, nacionales y locales, llegándose a la firma de acuerdos, con la Fundación para la Infancia y Comunidad (FUNDYC).







## 2. Vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de derechos de NNA

La vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de derechos es una de las funciones básicas del COMPINA; en este sentido, durante el presente período, se reforzaron las acciones de vigilancia y exigibilidad, logrando los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de los procesos sustanciados en las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, mediante criterios jurídicos, en cuyas resoluciones se manifiesta la obligatoriedad de garantizar una protección integral.
- Elaboración de protocolos para lograr una real atención, protección y restitución de derechos de los NNA que se encuentran en riesgo debido procesos de callejización.
- Pronunciamientos jurídicos en 3 casos de violencia sexual de NNA, ya sea sobre situaciones jurídicas confusas o mal aplicadas, a fin de lograr un precedente de aplicación general.
- Vigilancia en casos de vulneración del acceso a la educación, por parte de una entidad educativa privada, por pensiones impagas. Al momento se cuenta con un AMICUS CURIAE a través del cual se realiza un análisis ponderatorio del derecho a la educación frente al derecho a la libertad de empresa, entre otros.
- Solicitud de Medidas Cautelares Constitucionales que amparan el no cierre de un centro educativo y la garantía de derechos de los estudiantes de la entidad educativa.
- Construcción de una propuesta para fortalecer la labor de los Jueces de Niñez y Adolescencia en su aplicación sustantiva y adjetiva.
- Elaboración de informes técnicos sociales sobre entidades públicas o privadas que vulneran derechos de NNA.
- Solicitud de medidas cautelares para la suspensión de sanciones a estudiantes que participaron en protestas estudiantiles, mientras se revisa la constitucionalidad de acuerdos ministeriales.





### 3 Fortalecimiento del Sistema

En relación a esta competencia, el COMPINA ha desarrollado los siguientes procesos:

#### Redes

- Impulso y acompañamiento a Redes territorializadas en Tumbaco y Noroccidente para coordinar para la prevención, atención y vigilancia social, por los altos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y adolescente.
- 2 planes operativos anuales elaborados participativamente, con una ejecución del 80%.
- Una ruta de restitución de derechos construida con la Red por el Buen Trato del Noroccidente.
- Documento borrador de Sistematización de Redes: Articulación efectiva de entidades de atención públicas y privadas para brindar una atención integral e inmediata

#### Alianzas estratégicas

- Firma de Acuerdo con la Administración Zonal de Los Chillos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para trabajar de forma coordinada en temas de participación de adolescentes, jóvenes y adultos.
- Firma de Acuerdo interinstitucional entre entidades públicas y privadas de la Zona Nororiental del DMQ para prevención, atención y restitución de derechos de grupos de atención prioritaria.

#### Capacitación

- Más de 3.248 actores de entidades públicas, privadas y comunitarias capacitados en temas relacionados con normativa legal, buen trato, ruta de restitución de derechos, participación de NNA, entre otros.
- Apoyo en procesos de capacitación a actores comunitarios e institucionales impulsado por el Centro de Equidad y Justicia en la zona Eloy Al-

faro, y actores locales de la zona norcentral impulsado por la Administración zonal Norte.

#### Fortalecimiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos

El Distrito se encuentra dividido administrativamente en ocho Zonas y cuenta con 32 parroquias urbanas y 33 rurales; tomando en cuenta los altos niveles de maltrato existentes hacia los diversos grupos de atención prioritaria, particularmente a la niñez y adolescencia, el ámbito de intervención de las 2 Juntas existentes se divide de la siguiente manera:

**JMPD Centro:** Zona Centro, Quitumbe, Eloy Alfaro y los Chillos

**JMPD Delicia:** Zona Delicia, Calderón, Tumbaco, Centro norte

En enero del 2011 se posesionan los/as nuevos miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos Centro y Delicia para el periodo enero 2011- diciembre 2013. En el desarrollo del proceso administrativo de las JMPD, se evidencia:

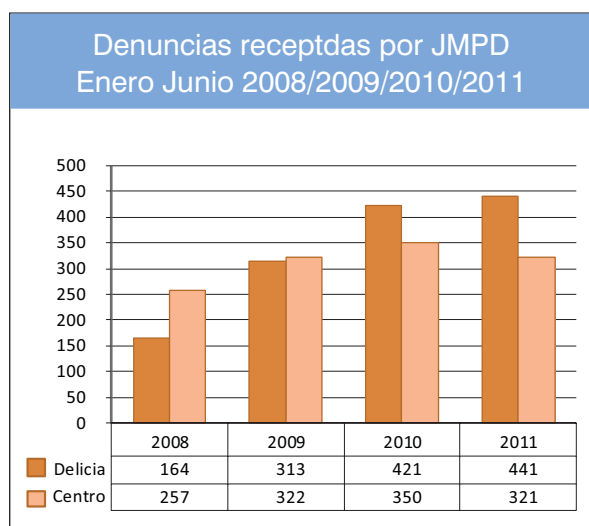
- El reconocimiento de las JMPD como una alternativa frente a los Juzgados de Niñez y Adolescencia, lo que incrementa considerablemente el número de denuncias.
- La existencia de padres o madres que, debido a problemas de pareja, buscan molestar a la otra parte interponiendo denuncias por maltrato infantil, negligencia, abandono. Proceso que después utilizan en otras acciones judiciales.
- El ingreso de denuncias por temas de vulneración de derechos cuando los que realmente se quiere es demandar por alimentos, tenencia u otros temas que no son de competencia de las Juntas.

Frente a estas circunstancias se trabajó una propuesta de fortalecimiento de las Juntas, que ha sido ejecutada en un 80%, así como una Ruta de articulación de éstas con los Centros de Equidad y Justicia.

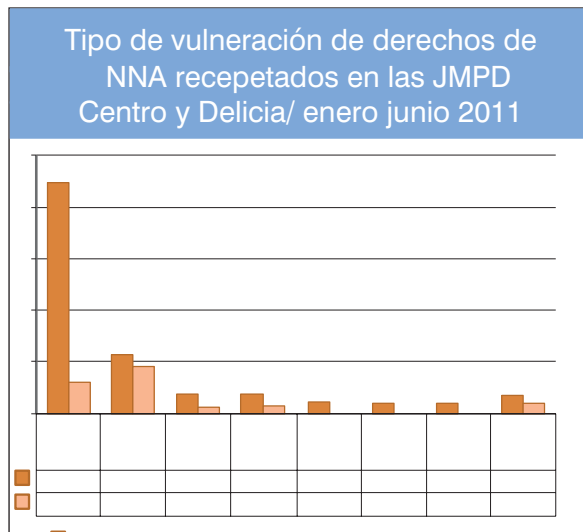
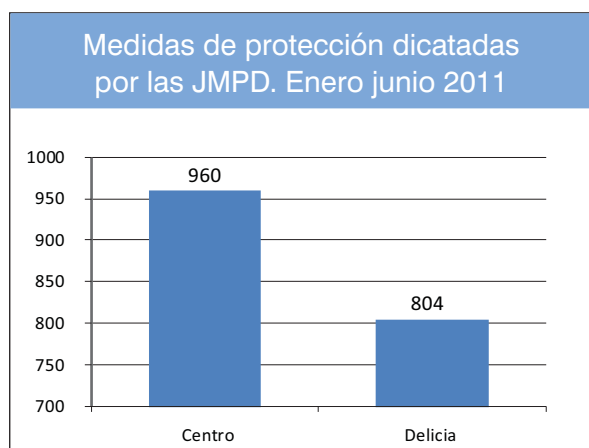


## Gestión de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos .

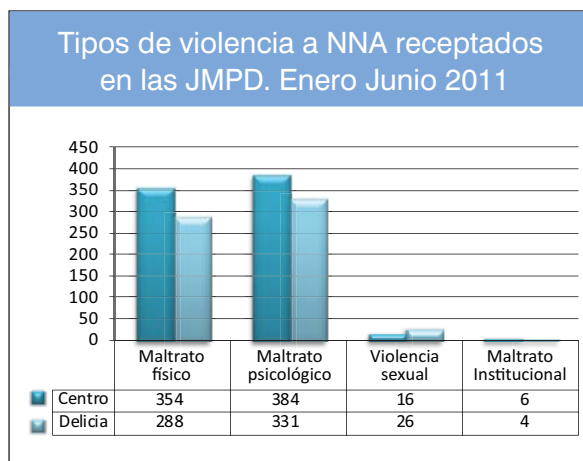
Según información disponible desde el 2008, en el período enero-junio/11 se observa un incremento progresivo de denuncias realizadas por adultos y/o NNA, lo que significa un incremento de trabajo que rebasa la capacidad de las JMPD.



En relación a las medidas de protección tomadas por las JMPD, durante el primer semestre del 2011, se observa que cada denuncia implica al menos 2 medidas, lo que involucra mayores niveles de seguimiento.



## Vulneración de derechos de la niñez y adolescencia



La mayor frecuencia de vulneración de derechos, de acuerdo a la tipificación establecida en el CNA, es a la vida digna, seguida por temas de educación, salud y protección familiar. En temas de maltrato infantil y adolescente, se observa que el maltrato físico y psicológico ocupan los mayores porcentajes de denuncia, mismas que contiene otras formas de maltrato.

Todo esto evidencia la necesidad de contar con más organismos de protección de derechos a fin de dar respuestas más ágiles y oportunas.

## 4 Registro de Entidades

En cumplimiento de la competencia de autorización, registro e inscripción de entidades de atención, durante el presente período, se registraron 163 entidades y 1 737 proyectos, lo que sumado a los anteriores registros, nos da el siguiente cuadro:

| ADMINISTRACIÓN ZONAL | No. Entidades registradas | No. de proyectos | No. Unidades |
|----------------------|---------------------------|------------------|--------------|
| QUITUMBE             | 89                        | 129              | 129          |
| ELOY ALFARO          | 124                       | 158              | 212          |
| CENTRO HISTÓRICO     | 111                       | 149              | 169          |
| NORTE                | 293                       | 321              | 221          |
| LA DELICIA           | 159                       | 212              | 3406         |
| TUMBACO              | 38                        | 42               | 107          |
| NORCENTRAL           | 1                         | 0                | 17           |
| CALDERON             | 29                        | 32               | 97           |
| NOROCCIDENTE         | 2                         | 3                | 28           |
| LOS CHILLOS          | 68                        | 80               | 124          |
| AEROPUERTO           | 10                        | 11               | 50           |
| TOTAL                | 924                       | 1137             | 4560         |

El registro de entidades constituye una herramienta de apoyo al monitoreo de las entidades de atención, a la vigilancia del cumplimiento de derechos y a la retroalimentación de las políticas públicas de niñez y adolescencia; en este sentido, a través de esta función se han realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de un manual de procedimientos para vigilancia y cierre de entidades en casos de vulneración de derechos.
- Un acuerdo interinstitucional con la EPMMOP, para la georeferenciación y creación del geo portal en el Sistema Informático del SIRE.
- Una campaña masiva de difusión del SIRE, en el Centro Educativo Proyecto J que contó con la participación de 200 técnicos/as de 50 Centros de Desarrollo Infantil (privados) y Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV- INFA MIES).

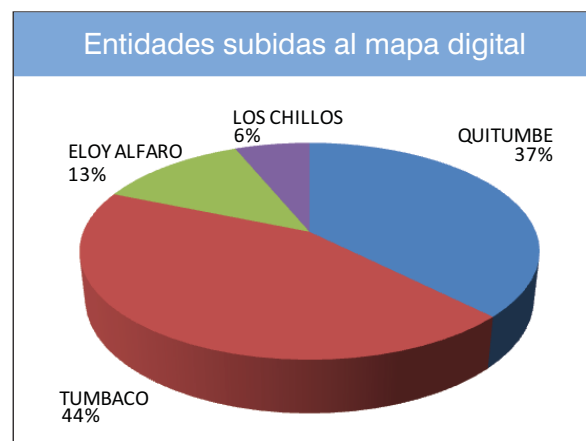
Además, durante el presente período se desarrolló una mayor intervención en las Administraciones Zonales Tumbaco, Quitumbe y Eloy Alfaro, como resultado de lo cual se logró el monitoreo y georeferenciación del 80 % de las entidades autorizadas e inscritas en el SIRE.

## 5. Gestión de Redes

La implementación de las políticas requiere la articulación de Redes territorializadas y/o temáticas que operativicen las estrategias y acciones definidas en el Plan de Protección y en los acuerdos interinstitucionales; en este sentido, le corresponde al COMPINA impulsar estas Redes y acompañarlas en su gestión.

Al ser las entidades de atención (públicas y privadas) organismos del sistema de Protección, y las Redes los mecanismos más idóneos para la implementación de las políticas, es necesario evidenciar en la presente Rendición de Cuentas el trabajo desarrollado por éstas para la protección, defensa y exigibilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes del DMQ.


A continuación se detallan las acciones y avances de las redes Antitrata y de Atención a Niñez Callejizada (Red ANC) en cumplimiento de las políticas de prevención, protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes:





| Red de Apoyo a Niñez Callejizada RED ANC                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCIONES                                                                                                                          | RESULTADOS CUALITATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RESULTADOS CUANTITATIVOS                                                                                                                                              |
| Participación en la Campaña Da Dignidad 2010                                                                                      | Instituciones informadas y sensibilizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 60 instituciones de acogimiento, 32 centros de apoyo diario para adulto mayor<br>36 centros de apoyo diario para personas con discapacidad 40 instituciones visitadas |
| Fortalecimiento de la Red Distrital                                                                                               | Construcción de ruta de intervención en calle<br>Construcción participativa de metodologías para trabajo en calle<br>Equipos técnicos se vinculan en procesos interinstitucionales<br>Propuesta de red informática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2 metodologías en proceso<br>21 organizaciones integradas<br>14 presentaciones de instituciones                                                                       |
| Actualización directorio de la RED ANC                                                                                            | Segunda edición del Directorio de Entidades, por zonas territoriales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1 directorio de entidades actualizado y difundido                                                                                                                     |
| Generación de mecanismos de exigibilidad, restitución de derechos y aportes para el cumplimiento de la política pública en el DMQ | Construcción participativa del manual de procedimientos para la aplicación de la ordenanza 241. Agenda Social Distrital de niñez en situación de calle aprobada por el COM-PINA en proceso de socialización a autoridades del DMQ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 manual de procedimientos para ordenanza 241<br>1 agenda distrital de niñez en situación de calle                                                                    |
| Conformación de Redes Zonales                                                                                                     | Red Centro: construcción de Códigos de Convivencia con escuelas concentradoras de San Roque. Formación de comités técnicos en cada establecimiento educativo. Acuerdos de cooperación interinstitucional con la Dirección Provincial de Educación para la realización del plan de intervención en escuelas concentradoras (Diagnóstico psico-educativo para 3.300 alumnos) y propuesta de flexibilización curricular para NNA en situación de calle. Red Mariscal: fortalecimiento del plan de trabajo en la zona. Red Sur: formación de RED SUR, apoyo interinstitucional en intervención de casos. | 7 escuelas concentradoras<br>3.300 alumnos y 130 docentes centro: 8 instituciones Mariscal: 10 instituciones<br>Sur: 12 instituciones                                 |
| Redes comunitarias y plan de participación ciudadana para Casa de la Niñez 1                                                      | Implementación del proyecto de red educativa de derechos y valores para escuelas concentradoras en Guamaní y Toctiuco. Plan de participación ciudadana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2 sectores, 4 escuelas se suman a la propuesta                                                                                                                        |
| Comisión organizadora Primer Foro social de compromisos con la niñez de mercados.                                                 | El Alcalde de Quito y dirigentes de mercados se comprometen en la erradicación progresiva del trabajo infantil en mercados de Quito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1 Foro de mercados<br>300 participantes de mercados y organizaciones sociales<br>Elaboración propuestas                                                               |





|                                                                    |                                                                                                                           |                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II Festival de NNA "Escuchen nuestra voz", toma de espacio público | Presentación de productos elaborados por NNA de escuelas concentradoras del zona centro                                   | 1 toma de espacio público<br>1 disco con 10 canciones<br>1 obra de teatro productos comunicacionales                                  |
| Construcción de metodología para NNA trabajadores y sus familias.  | Retroalimentación de experiencias en distintas áreas de intervención: calle, escuela, familia, comunidad                  | 8 instituciones participan                                                                                                            |
| Caravanas por el mes del niño                                      | Ejecución de 4 caravanas de derechos y valores por el mes del niño, (escuelas Chile, Artigas, Japón y Unión Panamericana) | 4 caravanas, participación de 2.550 NNA, 130 docentes Compromiso de autoridades para hacer plan de intervención integral en escuelas. |
| Difusión                                                           | Diseño y publicación de afiches con el slogan "todos unidos por la erradicación del trabajo infantil"                     | 500 afiches                                                                                                                           |
| Ejecución del plan de capacitación                                 | Técnicos de instituciones participan en taller de Intervención en Crisis, Para octubre aprobado módulo 2                  | 42 técnicos reciben diplomas<br>45 participantes taller 2.                                                                            |
| Recursos                                                           | Plan Internacional aportó con recursos para capacitación de equipos técnicos y actividades de la red centro               | 18.000 dólares en el 2010-2011                                                                                                        |
| Gestión de recursos                                                |                                                                                                                           | \$23.732                                                                                                                              |

| Red Antitrata                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| ACCIONES                                                                                                                                                                                                     | RESULTADOS CUALITATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RESULTADOS CUANTITATIVOS |
| Atención directa a víctimas de trata, tanto en protección integral y restitución de derechos; así como atención directa a NNA que se encuentran en situación de alto riesgo social de ser víctimas de trata. | Protocolo de comunicación, activación de casos y propuestas de intervención<br>Directrices enviadas desde el órgano rector en esta política<br>Plan de transición para la actualización<br>Punto de contacto permanente y constante con el Ministerio del Interior                                                                                                              |                          |
| Secretaría Técnica de la Red Anti Trata (RAT)                                                                                                                                                                | Gestión de recursos y acuerdos desde las diferentes organizaciones<br>Elaboración de planificación estratégica de la RAT<br>Definición de estrategias para proponer a la instancia rectora del Plan Contra la Trata de Personas<br>Activación de la ordenanza 246 para clausura de centro nocturno donde la Policía Judicial rescató a adolescentes en coordinación con el MDMQ |                          |





## 6. Avances de las entidades miembros del COMPINA

### Secretaría de Inclusión Social

**Políticas del Plan de Protección a NNA:** Fortalecimiento del Sistema de protección a NNA en el marco del Sistema Metropolitano de Inclusión y Equidad Social

#### Avances

- Planificación estratégica del MDMQ garantizando derechos de NNA
- Propuesta para actualizar políticas públicas de niñez y adolescencia en el DMQ
- Propuesta de participación de NNA para fortalecer el proceso de conformación del Consejo Consultivo del Distrito (En construcción)
- Gestión internacional y nacional para conseguir recursos técnicos y financieros para la implementación de servicios, proyectos, planes y programas.
- Convenios de cooperación entre el Gobierno nacional y local para garantizar derechos de NNA en el marco del Plan de Protección Integral
- Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las JMPD  
Casa Niñez 1: 3.967 nna (Alimentación, Ducha diaria  
Apoyo en deberes y refuerzo pedagógico, Alfabetización, Ludoteca,  
Deportes y recreación, Actividades lúdico-recreativas y talleres ecológicos; Apoyo social y psicológico; Educadora de familias (área productiva)
- Guagua Quinde: 90 nn  
(Cuidado nocturno temporal a nn menores de 5 años,  
Apoyo escolar, Centro desarrollo infantil diurno para nn menores de 5 años  
Club de Familias (2)  
Club de niños/as (2)
- Adole Isis: 80 atenciones mensuales adolescentes embarazadas  
(Atención psicológica,  
Acogimiento temporal para adolescentes; embarazadas o con hijos; Participación comunitaria juvenil;  
Programas radiales)
- Hogar de Paz: 4.576 nna  
(Círculo Infantil, Apoyo Escolar, Formación Ciudadana, Vacacionales)

### Dirección Provincial de Educación

**Políticas del Plan de Protección a NNA:**

- Asegurar la integración y desarrollo de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o necesidades especiales
- Derechos Sexuales y Reproductivos (Prevención de embarazo adolescente)
- Garantizar el cumplimiento de los 10 años de educación básica obligatoria e incrementar el acceso a los 3 años de bachillerato.
- Fomentar el derecho de participación y ciudadanía de NNA

#### Avances

Dpto. Provincial de Educación Especial: Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en el sistema educativo y en Institutos de educación especial:  
450 adolescentes, 126 padres de familia, Educación Para la Sexualidad, 16435 adolescentes hombres y mujeres, 1863 padres/madres de familia  
Educación Básica: Cobertura directa: 6.350 niños y niñas, 2.500 adolescentes,  
Cobertura indirecta: 13.000 niños/niñas 3.000 adolescentes  
Programa Educación Ciudadana: 1500 niños, 1300 niñas, 800 adolescentes



### **Dirección Provincial de Salud**

**Políticas del Plan de Protección a NNA:** Protección integral por ciclos de vida

#### **Avances**

Atención por ciclos de vida y ejes transversales (nutrición, salud bucal, prevención y atención integral a la violencia de género) Programa Ampliado de Inmunizaciones; Cobertura: 134.665 niños y niñas 71.649 adolescentes

### **Centro del Muchacho Trabajador. CMT**

**Políticas del Plan de Protección a NNA:** Fomentar el ejercicio de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, propiciando espacios públicos y privados de expresión, que garanticen su opinión y participación en las decisiones que les concierne

#### **Avances**

Atención integral a NNA trabajadores y sus familias mediante acciones en educación, salud, recreación, fomento de valores, promoción de derechos, emprendimientos

292 niñas, 244 niños

148 adolescentes hombres

172 adolescentes mujeres

292 padres de familia

365 madres de familia

**Inversión con recursos propios:** 200.000,00

**Recurso de cooperación:** 80.000,00

**Políticas del Plan de Protección a NNA:** Fomentar procesos de construcción de una sociedad fraterna, equitativa, solidaria e incluyente, fundamentada en la dignidad y respeto de los derechos de NNA

#### **Avances**

Desarrollo humano integral de las familias de niños y adolescentes trabajadores

292 padres de familia

365 madres de familia

**Inversión con recursos propios:** 900.000,00

**Recurso de cooperación:** 500.000,00

### **Fundación Nuestros Jóvenes – Programa Antitrata**

**Políticas del Plan de Protección a NNA:** Garantizar la restitución inmediata de los derechos y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual o en riesgo de estarlo

#### **Avances**

Prevención, atención integral y restitución de derechos a NNA y otras víctimas de trata, o en situación de alto riesgo de ser víctimas, así como a sus familias y comunidad.

Cobertura directa: 219 niños, 223 niñas, 223 adolescentes hombres, 399 adolescentes mujeres

Cobertura indirecta: 741 niños, 609 niñas, 3347 adolescentes, 1220 adultos

Secretaría de la Red Antitrata



### **Fundación Ayudemos a Vivir**

Políticas del Plan de Protección a NNA: Fomentar procesos de construcción de una sociedad fraterna, equitativa, solidaria e incluyente, fundamentada en la dignidad y respeto de los derechos de NNA

#### **Avances**

Atención a NNA con discapacidad mental severa

Inversión con recursos propios: 19.656,00

Recurso de cooperación: 39.200,00

### **Fundación a favor de la Vida, FUNFAFORVIDA Proyecto Gestores de Sonrisas**

Políticas del Plan de Protección a NNA: Prevenir el consumo de alcohol y drogas de NNA, principalmente en el sistema educativo.

Derechos Sexuales y Reproductivos: Prevención y control de embarazos adolescentes

#### **Avances**

Atención en educación y salud

Cobertura directa:

19 niños entre 4 a 12 años

16 niñas entre 4 a 12 años

Cobertura Indirecta:

109 niños entre 4 a 12 años

91 niñas entre 4 a 12 años

## **7. Generación del conocimiento**

A fin de contribuir a la atención y protección de NNA víctimas de abuso sexual, el COMPINA apoyó la realización del I Curso Avanzado de Pericias Psicológicas Forenses organizado desde el Ministerio de Salud Pública-DPS, MDMQ, con apoyo de la cooperación internacional: OIM, ONU, Plan Internacional. El curso contó con la participación de 150 profesionales de la salud y operadores del SPINA, y estuvo a cargo de la experta Dra. María de los Ángeles Gálvez, psicóloga forense de la Audiencia Provincial de Madrid, especialista en el tema.

En igual forma, el COMPINA realizó un Foro sobre el Funcionamiento y Fortalecimiento del Sistema, sus avances y obstáculos, para mejorar el acceso a la justicia frente a vulneraciones de derechos de

niñas, niños y adolescentes. Se destacó la participación de autoridades como: Fiscal de la Unidad de Delitos Sexuales de Pichincha, Juez de la niñez y adolescencia, miembro de la JMPD, Director Provincial del MIES-INFA Pichincha, así como del área de Vigilancia de derechos del COMPINA.

Cabe señalar la producción de una propuesta de procedimientos para las acciones de capacitación a entidades de atención y operadores del SPINA.





## 8. Difusión de derechos

En cumplimiento de la responsabilidad que tiene el COMPINA de difundir los derechos de NNA, informar y educar a la ciudadana, durante el presente período se realizaron algunas actividades, tales como: Festival Escuchen Nuestra Voz, Proyecto Mambrú no va a la guerra, Inauguración del proceso de capacitación Proyecto, Convocatoria a la Mesa redonda Red Anti Trata, Difusión proceso de Capacitación del Voto Facultativo Realización Evento "Posicionando mi voz", Realización evento "Mi barrio Preventivo", Publicación Mes de la Niñez

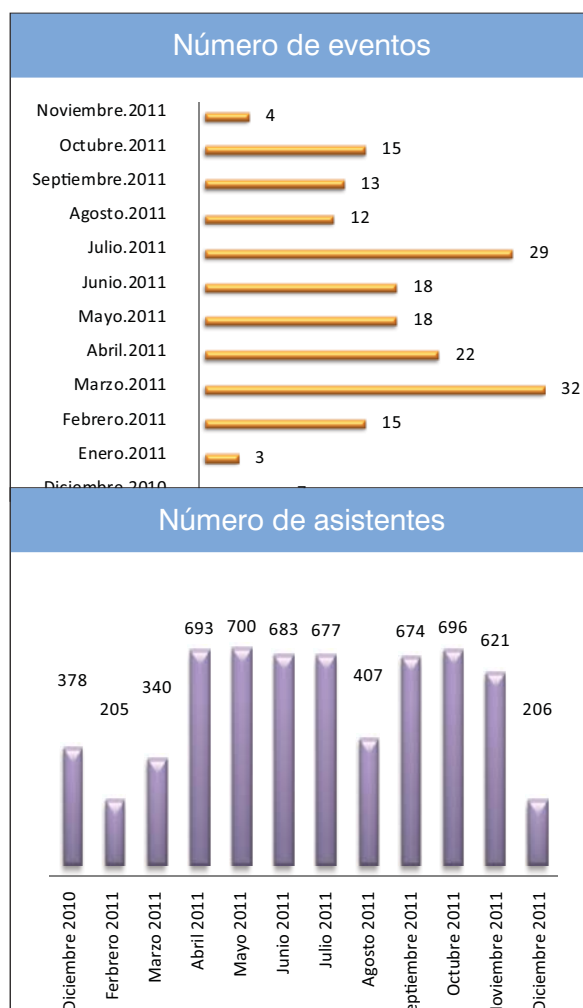
La actualización permanente de la página web le ha significado al COMPINA, por segundo semestre consecutivo, la obtención del Sello de Transparencia institucional.



## 9. Uso de la Casa del Sistema

Durante el período diciembre 2010- noviembre 2011 se realizaron 198 eventos en la Casa del Sistema, tales como: talleres, eventos de capacitación, reuniones del Consejo Consultivo, entre otros, lo que permitió la participación de 6.280 operadores del Sistema y otros actores vinculados a temas de niñez y adolescencia.

Los siguientes gráficos muestran la demanda mensual que tienen las instalaciones de la casa del SPINA, lo que demuestra que ésta cumple el objetivo con el cual fue creada:







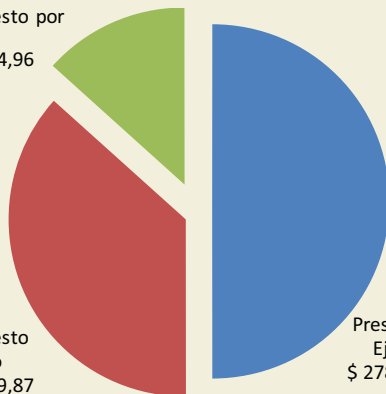
## 5. Lo invertido

El presupuesto asignado para el año 2011 fue de \$ 380.000, de los cuales se ha ejecutado el 80%.

Presupuesto por ejecutar  
\$ 101.394,96

Presupuesto Asignado  
\$ 380.199,87

Presupuesto Ejecutado  
\$ 278.804,91



## 6. Los límites del proceso



**E**l cumplimiento de las funciones del Sistema de Protección Integral para la garantía, protección, exigibilidad y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, durante el presente período, se encontró con varias dificultades, entre las que podemos destacar:

- Recursos económicos limitados para el funcionamiento de los organismos del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Estancamiento y disminución de los recursos para la operación del Sistema.
- Procesos de transición lentos y poco claros en la institucionalidad del país.
- La demanda excesiva de restitución de derechos limita el trabajo más ágil de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos. Se incluye aquí la falta de oralidad de los abogados que intervienen en las audiencias por las partes, así como un número insuficiente de Juntas de Protección en el Distrito.
- Falta de un sistema que permita procesar la información de las Juntas de Protección de Derechos de manera ágil.
- Ausencia o insuficiencia de servicios para la atención de niñez y adolescencia cuyos derechos se han vulnerado, especialmente servicios de protección especial
- Funcionamiento lento e ineficiente del sistema de administración de justicia del país no garantiza oportuna la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.







## 7. Próximos desafíos

**E**n el marco del mandato Constitucional y las leyes nacionales y locales, el Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia se plantea los siguientes desafíos:

- Fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, en el marco de la normativa vigente, que garantice la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes como grupo de atención prioritaria específico en el contexto de un sistema de inclusión y equidad social.
- Apoyar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la construcción de los Sistemas de Protección Integral a niñez y adolescencia en el área rural, de acuerdo al mandato del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-.
- Fortalecer las competencias y funciones de vigilancia y exigibilidad de las políticas públicas distritales y a los organismos del Sistema para la garantía, protección y exigibilidad y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes del DMQ.
- Visibilizar la participación de niños, niñas y adolescentes en las resoluciones del COMPINA, en los temas de su competencia.
- Asignar recursos necesarios y suficientes para el funcionamiento adecuado del Sistema que garantice la no regresividad de lo alcanzado en derechos de niñez y adolescencia, y viabilice la progresividad de los derechos. Esto incluye la asignación de presupuesto para la creación de nuevas Juntas de Protección de Derechos y nuevos servicios de atención, con énfasis en protección especial, como por ejemplo: Centros de atención y prevención del maltrato y abuso sexual, atención a niñez y adolescencia en situación de discapacidad, adicciones y movilidad humana, entre otras.





# ANEXOS

| COMISIONES ESPECIALIZADAS Y MESAS TEMÁTICAS QUE TRABAJAN CON EL COMPINA                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Comisión o Mesa Temática                                                                                                                            | Integrantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Políticas implementadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Comisión Especializada de Fortalecimiento del COMPINA y el Sistema, y análisis de políticas distritales de Niñez y Adolescencia                                  | Presidencia del COMPINA, Representante de la Comisión de Género y Equidad, Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, INFA-MIES, DNI, Fe y Alegría. La Comisión cuenta con el apoyo y coordinación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, y los aportes de las Juntas Parroquiales y Fundación a favor de la Vida. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Niñez y Adolescencia</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Comisión Especializada de Niñez en situación de callejización                                                                                                    | Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, Fundación Municipal Patronato San José-Centro Guagua Quinde, CENIT, Plan Internacional, Proyecto Salesiano Chicos de la Calle, COMPINA                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de NNA en situación de callejización, en el marco de su erradicación</li> <li>Atención de NNA en situación de mendicidad en el marco de su erradicación</li> <li>Atención de NNA en situación de trabajo infantil, en el marco de su erradicación</li> </ul>                                                                |
| Comisión: Inclusión de personas con discapacidad                                                                                                                 | COMEDIS, Dirección Provincial de Educación, Fundación Ayudemos a Vivir, CONADIS, Fe y Alegría, Secretaría de Inclusión Social, Tierra Nueva, Fundación Nuestros Jóvenes, JMPDNA – ZC, MIES-INFA, COMPINA.                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la integración y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades especiales</li> <li>Garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o necesidades especiales, propiciando su integración social y la equiparación de oportunidades.</li> </ul> |
| Comisión de Desarrollo Infantil (Construcción de una propuesta que viabilice los procesos de autorización, registro, control y sanción de entidades de atención) | Secretaría Inclusión Social-MDMQ MIES- INFA, COMPINA                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso, la seguridad y el buen trato de NNA en todos los espacios públicos.</li> <li>Fortalecimiento del SPINA</li> </ul>                                                                                                                                                                                              |
| Comisión Adolescentes Infractores                                                                                                                                | Defensa de los Niños Internacional<br>Fundación Nuestros Jóvenes<br>Dirección Provincial de Salud                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la integración social de los adolescentes infractores</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Mesa de Participación                                                                                                                                            | Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia de Pichincha, FONAP – AQJ, HIAS, ASA<br>Fundación Mariana de Jesús<br>Aldeas Infantiles SOS, ACNNA<br>Fundación Plan Ecuasol, Plan Internacional, Casa de las Juventudes, Red Educativa Q1<br>Dirección Nacional de la Juventud<br>Centro del Muchacho Trabajador  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del SPINA</li> <li>Participación y construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              |
| Mesa de Apoyo a la Prevención del uso de Drogas y Alcohol                                                                                                        | CONSEP, CNNA, MSP, MEC, Secretaría Metropolitana de Educación-MDMQ, Fundación Ayuda contra la Drogadicción                                                                                                                                                                                                              | Promover una cultura de sociabilidad sin consumo de alcohol y otras drogas                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Mesa de Salud sexual y re-productiva / VIH</p> | <p>Cuz Roja<br/>PRONESA<br/>COPRENDE<br/>DPSP ADOLESCENTES<br/>Colectivos del Sur<br/>Fundación Prevención Sud<br/>Map Internacional<br/>DNS Policía, UMSC Municipio<br/>Secretaría Metropolitana de salud<br/>Secretaría metropolitana de Educación,<br/>FPMSJ ADOLESIS<br/>FPMSJ casa de las juventudes<br/>Colectivo Mala Junta<br/>Secretaría Metropolitana de Inclusión Social, Plan Internacional<br/>MSP, Universidad Central Ecuador<br/>CEDEAL, CEMOPLAF<br/>Universidad San Francisco</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la restitución inmediata de los derechos y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual, o en riesgo de estarlo.</li> <li>• Garantizar la protección integral de las adolescentes embarazadas, sus parejas y del niño o niña que está por nacer, en los ámbitos familiar, comunitario y social.</li> </ul> <p>Garantizar la protección y acceso a servicios que respondan a las necesidades de nna con VIH/SIDA, o en riesgo de estarlo, en un marco de no discriminación.</p> |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Nombre de la red

| <b>REDES TERRITORIALIZADAS Y/O TEMÁTICAS DE APOYO<br/>A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Red por el buen trato del Noroccidente</b></p> <p><b>Integrantes</b></p> <p>Administración Zonal Delicia-Jefatura de Salud, Dirección Provincial de Salud: Hospital de Nanegalito No. 18, Dirección Provincial de Educación, INFA, GAD Pacto, GAD Nanegal, GAD Nanegalito, GAD Gualea, Tenencia Política Gualea, Tenencia Política de Nanegal, INFA, FENPIDEC, UTOPIA, Coordinadora Juvenil, FAS, HIAS, Colegio Nacional 24 de Julio, Escuela Luis Sodiro, Escuela Santa Isabel, Escuela Manuel Matheus, Colegio Nacional de Nanegal, INFA, Secretaría Metropolitana de Educación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Red por el buen trato del Noroccidente</b></p> <p><b>Integrantes</b></p> <p>Coprende Administración zonal Tumbaco- Centro de Equidad y Justicia, GAD de Puembo, GAD de Pifo, GAD de Yaruquí, GAD de Tababela. GAD de el Quinche, GAD de Checa<br/>Plan Internacional, Centro de Desarrollo Integral CDI, Fundación Amigos de la Vida<br/>Camino de Esperanza Talita Kumi, Fundación Valle Interoceánico Centro Médico Rotario – FVI, Fundación Ambiente y Sociedad, FAS, Universidad San Francisco de Quito-consultorios jurídicos,</p> <p><b>Políticas implementadas</b></p> <p>Prevención del abuso sexual<br/>Salud sexual y derechos reproductivos<br/>Prevención del uso de drogas<br/>Articulación del SPINA<br/>Erradicación del maltrato infantil y violencia entre pares, con énfasis en el sistema educativo.<br/>Prevención de la violencia sexual<br/>Fortalecimiento del SPINA.<br/>Participación de NNA: gobiernos estudiantiles</p> |
| <p><b>Red por el Buen trato zona Quitumbe</b></p> <p><b>Integrantes</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (Estrategia Acción Nutrición) MAGAP, CNNA, MIDUVI, MSP, MEC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicación de la desnutrición infantil</li> </ul> <p>Red atención a niñez callejera (Red ANC)</p> <p>Acogimiento:<br/>Fundación Patronato Municipal San José Proyecto Casa Niñez 2<br/>Fundación Jesús Divino Preso<br/>Centro de Acogida Henry Davis<br/>Centro de Internamiento Femenino de Adolescentes Infractoras<br/>Fundación AMI Amigos de la Vida<br/>Casa Hogar INFA Conocoto<br/>Fundación Caminos de Esperanza Talita Kumi 1 y 2, Albergue la Dolorosa<br/>Fundación Nuestros Jóvenes<br/>Casa de Acogida Flora Payota<br/>Hogar de la Joven, Fundación REMAR</p> <p>Atención Diaria:<br/>Fundación Niños con Destino<br/>Fundación UBECI<br/>Desarrollo y Autogestión DYA<br/>Centro del Muchacho Trabajador<br/>Fundación Derechos del Niño- Fundación Mariana de Jesús<br/>Fundación y Centro Educativo Honrar la Vida, Fundación Plan ECUASOL, Fundación El Batán: Opción de Vida COVI 1, Casa Daniel COVI 2, Fundación Pequeños Amigos de la Naturaleza<br/>Fundación Patronato Municipal San José- Centro de</p> | <p>Referencia Guagua Quinde</p> <p>Apoyo:<br/>Secretaría de Inclusión Social-MDMQ<br/>DMQ Administración Zona Norte<br/>Gerencia de la Mariscal<br/>Ministerio de Relaciones Laborales - Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, Dirección Provincial de Educación de Pichincha, INFA Provincial<br/>Secretaría Metropolitana de Educación<br/>DMQ Administración Zona Centro<br/>Policía Metropolitana<br/>Plan Internacional - Unidad de Proyecto Quito, Cruz Roja Ecuatoriana Programa de Juventud, Dirección de Centros de Adolescentes Infractores<br/>Agencia de Comunicación de Niñas, Niños y Adolescentes (ACNNA)<br/>Fundación Telefónica MOVISTAR -Programa Pro niño, Pastoral Social CARITAS-Quito<br/>Colegio de Abogados de Pichincha Defensoría Social, Red Educadores de Calle Sumak Sisa, Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados, JMPD<br/>DINAPEN, CPD, CEJS, Defensoría Pueblo</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El enfoque de protección integral con que trabaja la Red incluye a casi todas las políticas del Plan de Protección a NNA</li> </ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Red Antitrata                                 | Fundación Nuestros Jóvenes (Unidad Anti trata)<br>Mundo Juvenil<br>Casa Gabriel<br>ACCNA,<br>DPE<br>Proyecto Ad.<br>CEMOPLAF<br>OIM<br>Fundación Telefónica Movistar<br>SJRM<br>Casa de la Movilidad Humana<br>Misión Scolobviniana                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Garantizar la restitución inmediata de los derechos y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual, o en riesgo de estarlo.</li> <li>•Garantizar la restitución inmediata de derechos y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, prostitución infantil, pornografía infantil y turismo sexual, o en riesgo de estarlo.</li> <li>•Garantizar la protección de toda forma de tráfico y trata de NNA</li> </ul> |
| Red de Hogares de Protección                  | Hogar del niño "San Vicente de Paúl<br>Hogar de las "Misioneras de la Niñez"<br>Aldeas SOS<br>Fundación AMI<br>Fundación Albergue La Dolorosa<br>Corporación para sus niños<br>CNN<br>INFA<br>Casa de Acogida "Mercedes de Jesús Molina<br>ASA<br>Mensajeros de la Paz<br>FASCA<br>Fundación Jesús Divino Preso | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Fomentar procesos de construcción de una sociedad fraterna, equitativa, solidaria e incluyente, fundamentada en la dignidad y respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes</li> <li>•Impulsar la organización y fortalecimiento del SPINA</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                     |
| Red de prevención del uso de drogas y alcohol | MIES<br>Cruz Roja Ecuatoriana<br>CPD- MIES/INFA<br>Casa de la Familia<br>Fundación por un mundo libre de Drogas<br>Salud Mental del Ministerio de Salud<br>CONFIE, ASA, OTC, FAD- Ecuador                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Promover una cultura de sociabilidad sin consumo de alcohol y otras drogas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Colectivo Valle de Los Chillos                | AZ Los Chillos, INFA-Coordinación Valles, Consejo Cantonal de niñez y adolescencia de Rumiñahui, GAD Conocoto, GAD La Merced, GAD Píntag, GAD Alangasí, GAD Guangopolo, GAD El Tingo, GAD Amaguaña, Movimiento de Niños/as Líderes, Chillogallo, CNNA.                                                          | <p>Fortalecimiento del SPINA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Participación de NNA: gobiernos estudiantiles</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

